



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 4 de julio de 2017

VISTO:

Que por Expte. 0024731/2017, la Sra. Ana Catalina Chalabe solicita se abonen las vacaciones pendientes de usufructuar correspondientes al año 2017 por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 262/17 Dec. se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Catalina Chalabe a partir del 19 de mayo del presente año, al cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial;

Que atento al dictamen N° 60815 de la Dirección de Asuntos Jurídicos se dispone se abonen los días de licencia anual pendientes a la Sra. Ana Catalina Chalabe;

Que el Decreto 366/06, en su artículo 90°, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;

Por ello,

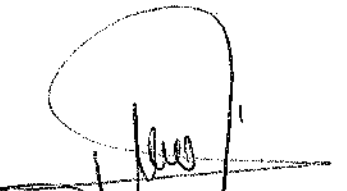
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

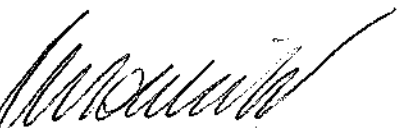
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. **Ana Catalina Chalabe** (Leg. 18094), el importe correspondiente a 13 (trece) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2017, en el cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial que desempeñaba en esta Facultad (Decreto 366/06).

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 349
mb


Prof. DR. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA